

Córdoba, 26 de febrero de 2014

VISTO:

El expte. n° 4863/2014, por el cual el Dr. Jorge Lulio Pescio solicita rectificación del acta de examen de Prostodoncia II "B" del 17 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

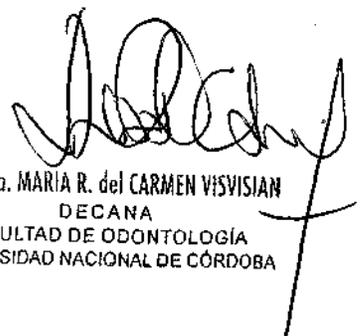
ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de examen n° 01006 de la Cátedra de Prostodoncia II "B", del 17 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:

- **Aldana Elisabet Ponce Ilieff** (DNI 34.574.270): donde dice "6 (seis) puntos", debe decir "**8 (ocho) puntos**".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:40
/et